

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:00 Horas del día lunes 14 de noviembre del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- **RAUL ESPEJO ESCOBAR**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **NORMA MONSALVE CONSTANZO**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **NORMA TORRES FUENTES**

Como Ministro de fe la Secretario Municipal (S) Sr. Eduardo Valenzuela Salazar

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 141 (07.11.2016).

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

2.2.- RECIBIDA

2.3.- ANÁLISIS

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

5.1.- Solicitud de información en relación a asignaciones de funcionarios del departamento de salud y accidentes de vehículos municipales.

5.2.- Solicitud permisos administrativos de las funcionarias, Sra. Lorena Parra y Laura Gaete

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Inicio de discusión del Proyecto de Presupuesto 2017.

7.- INCIDENTES.

7.1.- No hay.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 141 (07.11.2016).

Observaciones.

El Concejal Don Víctor Chandía observa que el Acta no se hace mención de su queja y malestar por burla en una de las redes sociales del funcionario Municipal de Prodesal Don Enzo Chazal, la que fue dirigida a los votantes que optaron por la candidatura de Don Fernando Chandia al publicar que el Municipio con Don Luís Cuevas habían ganado un proyecto de "Caudiotomía para 2.023 pacientes", lo que se conoce como "Corte de Cola". Además agrega que esa burla nada contribuye a la buena relación entre los ciudadanos después de este proceso democrático pues se hieren sensibilidades y crea un ambiente no conveniente, y le parece de muy mal gusto que un funcionario tome el nombre del Alcalde para esta broma.

Por consecuencia de esta ausencia en el Acta, no se señala que el Sr. Alcalde manifestó no tener conocimiento de dicha publicación. Dice entender al Sr. Chandía pero también le solicita que tenga un poco de sentido del humor pues estas cosas son normales después de las elecciones.

El señor Alcalde llama a votar al H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar el Acta Nº 141 de fecha 14.09.2016 con observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No Hay.

2.2.- RECIBIDA

No Hay.

2.3.-ANALISIS

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE

No Hay

4.- CUENTA COMISIONES.

No Hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

5.1.- Solicitud de información en relación a asignaciones trabajadores del departamento de salud y accidentes de vehículos municipales.

El concejal Víctor Chandia dice que durante un concejo anterior donde se encontraba como alcalde Subrogante don Juan Godoy Bustos, él solicito información en relación a las asignaciones de funcionarios del departamento de salud, debido a que considera que es un dato fundamental a la hora de discutir el presupuesto.

Lo otro que solicita es que se dé a conocer el estado de los vehículos siniestrados producto de una serie de accidentes que se han sucedido en el último tiempo, con el objeto de tener claridad respecto a lo que ha ocurrido para evitar malos entendidos y dar respuestas a la comunidad y su preocupación en relación a saber si los vehículos se encuentran con sus seguros al día

El Sr. Alcalde da a conocer que es efectivo lo ocurrido respecto de los accidentes de los cuales él tiene conocimiento del accidente ocurrido en Maitenco Bajo de la Camioneta Nissan Ploma, el otro ocurrido en la camioneta roja Mitsubishi L200 en puente matadero y el último ocurrido en sector de manzanares en la otra camioneta roja Mitsubishi L200 mientras se trasladaban unos usuarios de la comuna a hospital de San Carlos, ante lo cual, solicita al administrador municipal don Juan Godoy, quien se encuentra en la sala, que ordene los sumarios respectivos a los funcionarios que corresponde.

El señor administrador municipal don Juan Godoy da a conocer al H. Concejo Municipal los accidentes ocurridos, manifiesta que todos los vehículos se encuentran con sus seguros al día, puesto que todos ellos se encuentran centralizados, desde el municipio, dice que en el Caso de la Camioneta Nissan Terrano que se accidentó en el mes de Septiembre en el sector de Maitenco, aclara que ello ocurrió debido a la salida imprudente de un vehículo, donde la camioneta municipal sufrió la salida de la carretera.

El Concejal Víctor Chandia consulta quien es el responsable administrativamente de los vehículos municipales, el administrador aclara que estos dependen de la Administración Municipal y quien es el encargado de maquinarias con responsabilidad administrativa es don Isaías Cruces, le recuerda que además la ley fue modificada y ya no es carabineros quienes deben tomar la constancia de los accidentes. En relación al accidente que se produjo el día 23 de octubre en sector matadero camino a coelemu en camioneta roja Mitsubishi L200, ocurrió debido a que el conductor debía ir a buscar a la Sra. Marcela Fierro puesto que ella estaba asignada para realizar trabajos respecto de las elecciones municipales en Escuela Básica Valle de Lonquen, donde al conductor se le atravesó un canino, el cual trató de esquivar y producto de esta acción salió el vehículo de la calzada, menciona que en ambos casos se realizaron las acciones legales pertinentes y los vehículos se encuentran siendo reparados en la ciudad de Chillán.

Por último, da cuenta del accidente producido en sector de manzanares en la otra camioneta roja Mitsubishi L200 mientras se trasladaban usuarios de la comuna a hospital de San Carlos, donde el chofer se encontraba con el vehículo detenido en este sector producto de trabajos que se realizaban en la carretera, mientras esto ocurría apareció una camioneta que no se detuvo chocando de forma violenta al vehículo municipal, el cual, a su vez chocó a un bus de traslado de pasajeros de la empresa Vía Itata.

El Concejal Víctor Chandia pregunta sobre un accidente donde se encuentra involucrado el furgón H1 del Daem.

Don Juan Godoy señala que fue un accidente en el sector de los semáforos, donde uno de los conductores no respetó el derecho preferente de paso.

El Concejal Luis Sanhueza consulta si el conductor del Daem don Luis Acuña cuenta con la licencia respectiva para conducir vehículos de traslado de niños, debido a que muchos apoderados se han acercado a él para manifestarle que este conductor habitualmente maneja de forma imprudente, por lo cual, solicita que se pueda fiscalizar esta situación con el objeto de evitar accidentes futuros, entiendo que muchas veces los conductores deben apurar su recorrido producto del atraso de la salida de los niños de sus casas.

El Concejal Víctor Chandia solicita que se le haga entrega de un informe escrito al H. Concejo Municipal de los accidentes ocurridos en la comuna, donde se encuentren involucrados vehículos municipales.

El Concejal Raúl Espejo manifiesta que la mayoría de los accidentes son producto de fallas humanas e imprudencias.

5.2.- Solicitud permisos administrativos de las funcionarias, Sra. Lorena Parra y Laura Gaete

La Concejal Norma Torres solicita se le haga entrega de todos los permisos administrativos desde el jueves de la semana anterior a Septiembre de 2015 de las funcionarias, Sra. Lorena Parra y Laura Gaete.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Inicio de discusión del Proyecto de Presupuesto 2017.

El Sr. Alcalde solicita a don Edgardo Oñate, Encargado de Secplac de la I.Municipalidad de Trehuaco que dé inicio a la discusión del presupuesto municipal del año 2017, quien menciona que las copias del presupuesto fueron entregados al H. Concejo Municipal en las fechas establecidas por la ley, con el objeto que los integrantes del concejo tuvieran el tiempo necesario de revisión para dar inicio en el dia de hoy lña discusión presupuestaria, donde se hace mención que el presupuesto presentado es similar al del año anterior del, 2016, con un incremento de un cero de 0,4%, lo cual, quiere decir que se quedó con un presupuesto de 1. 880.701 millones, donde se hace una descripción del presupuesto con un valor de 1440 millones que es lo proyecto que se recibe del fondo común municipal, plantea que es bueno que el concejo presente sus inquietudes, puesto que no es bueno ir revisando partida por partida.

Don Juan Godoy, Administrador Municipal, añade que de acuerdo a lo presupuestado se debe considerar dos indicadores a la hora de discutir el presupuesto, primero que el reajuste de las remuneraciones del personal fue de un 4%, mientras el gobierno plantea que el reajuste de los funcionarios municipales a nivel macroeconómico será de 3.2%, recordando que el 80% de inversión es lo que proviene del fondo común municipal y del total del gasto del presupuesto municipal, el 70% se destina a remuneraciones del personal, luego el 30% es destinado a gastos operacionales, por la tanto, en lo que dice relación con el aumento del sector público, este presupuesto se encuentra asimilado a la realidad de hoy, no ocurre lo mismo con la estimación del aumento del fondo común municipal, el cual fue de un 2%, es ahí donde se da la incertidumbre de saber cuál será el valor real de incremento que entregará la subsecretaría de desarrollo regional al fondo común municipal, lo cual se tendrá claro recién en el mes de Diciembre, debido a que el fondo común municipal se incrementa de acuerdo a variables macroeconómicas del país, por tanto, si ese incremento fuese menor a lo proyectado se deberá realizar ajustes a lo proyectado en este presupuesto.

La Concejal Norma Torres, plantea que ella ve un problema producto que se plantean aumentos al sector público y no se encuentran financiados al ser menor el incremento al fondo común municipal, lo cual siempre generará deudas al municipio.

Don Juan Godoy, dice que eso es lo que ocurre siempre, sin embargo lo presupuestado en materia de ingreso por pago de rentas, oficina de vivienda y departamento de tránsito, genera un equilibrio ante el déficit que se genera. Como tercer elemento es que existía con el concejo era que la discusión se realizaba programa por programa, lo cual, resulta inoficioso producto que el concejo finalmente vota por subtítulo.

Lo anterior, debido a que el Sr, Alcalde es quien decide los programas a realizar, debido a que la legalidad establece que el concejo puede realizar observaciones respecto de algunas partidas, por tanto, el Sr. Administrador solicita que esto se cumpla con el objeto de hacer más eficiente y productiva la discusión.

El Concejal Víctor Chandia consulta si como administración se tomó algún plan de acción con el objeto de amortizar el desfinanciamiento que como municipio se trae de arrastre, puesto que no se puede estar siempre diciendo que no hay dinero, lo otro, es plantear que trimestralmente se debe presentar al concejo el informe de cotizaciones previsionales del personal, lo cual, no se ha realizado durante estos cuatro años y le gustaría saber si esto se encuentra al día, puesto que ello implica responsabilidades y notable abandono de deberes para el concejo, en relación a discutir programas por programas, dice no tener inconvenientes puesto que por ejemplo en deportes se gastan alrededor de 13 millones de pesos, lo cual, según su percepción el encargado no ha traído a la comuna recursos que permitan recuperar esa inversión.

El Sr, Alcalde dice que según su percepción si se justifica el gasto, puesto que a través de ese departamento se han traído recursos, a través, de proyectos de deporte y cultura que son largamente superiores al gasto realizado. En relación, al presupuesto le recuerda al concejo que el presupuesto es una proyección de financiamiento y no necesariamente una fuente de financiamiento asegurado para el próximo año, lo cual, hace que esto sufra variaciones en el tiempo, además recuerda que esta administración ha sido muy responsable con el pago de sus obligaciones, sobre todo en lo que dice relación con los pagos de las obligaciones previsionales de los funcionarios municipales, de educación y salud, lo cual, muchas veces no ocurre en otros municipios.

El Concejal Víctor Chandia, plantea que su preocupación es que ello no ocurra, lo cual haría caer en un ilícito donde el concejo es corresponsable, por lo tanto, solicita que en lo sucesivo se cumpla con la legalidad de entregar trimestralmente al concejo el informe de pagos previsionales de los funcionarios.

El Sr. Alcalde plantea que producto de la seriedad y responsabilidad de esta administración es que se da a conocer que no hay dinero, puesto que no se podrían realizar gastos de forma irresponsables. También da a conocer que la industria Rio Itata, está en quiebra, donde existió una demanda que el municipio ganó y por esta razón la industria apelo y producto de la quiebra tal vez no paguen esta deuda, por lo cual solicita al administrador municipal realiza las gestiones para que la asesora jurídica de la administradora presente las medidas precautorias pertinentes.

El administrador municipal aclara que muchas de las partidas presupuestadas no se lleven a cabo es producto de que no existe el financiamiento para esas partidas, sin embargo, aclara que las finanzas se encuentran bastante sanas, debido a que la única deuda de arrastre son las que quedan producto del ajuste del mes de Diciembre.

La Concejal Norma Torres consulta que ocurre con las modificaciones presupuestarias.

El administrador municipal dice que dichas modificaciones se presentan de acuerdo a la realidad presupuestaria y las necesidades que ocurren en relación a financiar alguna partida.

El Sr. Alcalde dice que las fiestas culturales se encuentran financiadas y que a él le parece que el concejo debe tomar la decisión de hacer entrega del alcantarillado a la cooperativa de agua potable, producto que se genera un gasto que debe asumir el municipio sin que esto sea de su responsabilidad.

El Concejal Víctor Chandia dice ser partidario de Traspasar el servicio de alcantarillado a la cooperativa de agua potable y de cobrar el retiro de basura, debido a que estos son gastos que deben asumir quienes le corresponden y no el municipio, donde la comunidad debe hacerse corresponsable de sus gastos.

La Concejal Norma Torres, dice estar de acuerdo con que la responsabilidad de las plantas de tratamiento y alcantarillado los debe asumir la cooperativa de agua potable y para ello propone realizar una reunión de trabajo con esta institución.

La Concejala Norma Monsalve, dice estar de acuerdo con esta moción, puesto que se debe realizar una buena gestión y entregar un buen servicio a la comunidad.

El Concejal Raúl Espejo, entiende que el presupuesto se realice de forma responsable y recuerda que los dineros establecidos para capacitaciones del concejo no fueron ocupados, con el objeto de ayudar en el buen funcionamiento de la gestión municipal, sin embargo, sostiene que en el futuro es bueno y necesario que el concejo se pueda capacitar porque ello es un beneficio para el concejo y para la comunidad, respecto al tema del alcantarillado dice no tener claridad en relación al cobro de dicho servicio, pero según su parecer debiese ser la cooperativa quien se haga cargo del servicio de alcantarillado y cobrar por ello, debido a que el municipio no lo puede realizar.

El Concejal Víctor Chandia, siente que no es complejo el cobro del alcantarillado por parte de la cooperativa, esto debido a que existen subsidios y además se realiza junto con el cobro del agua, siente que existe más bien una especie de comodidad en la gestión por parte de la cooperativa y no una complejidad.

La Concejal Norma Torres, consulta que cantidad de años lleva operando en la comuna la Cooperativa, puesto que aún ha sido incapaz de asumir la responsabilidad de hacerse cargo de este servicio, por otro lado, según los socios de esta cooperativa se niegan a entregar los estatutos de esta, entonces siente que sería bueno y necesario revisarlos, para de acuerdo a ello tomar algunas medidas que permitan entregar un buen servicio.

El Sr. Alcalde dice que un ejemplo claro de buen servicio y donde se paga el alcantarillado es en el sector de H.Brañas, los cuales nunca han venido al municipio a solicitar algún tipo de financiamiento de este servicio, recuerda además que las plantas de tratamiento son de muy buen nivel, además de reunir un componente de cuidado ecológico.

La Concejal Norma Monsalve recuerda que existió un acercamiento con la directiva de la cooperativa de agua potable, lo cual, luego quedó en nada, por ello plantea que estas conversaciones se debiesen retomar con el objeto de tomar algunos acuerdos y poder avanzar, además, dice que sería bueno aclarar la relación que existe entre las plantas de tratamiento y la extracción de agua potable, debido a que ella conoce un caso donde una persona se enfermó producto del consumo de agua potable, por lo cual, hoy en trehuaco existe un gran número de personas que compra agua para beber producto de la mala calidad del agua potable en trehuaco.

El Sr. Alcalde recuerda que un vecino de la comuna presento una demanda a la cooperativa por la mala calidad del agua potable que entrega la cooperativa, menciona que es bueno seguir conversando respecto del presupuesto.

El Concejal Víctor Chandia dice que es bueno revisar las partidas del concejo para evaluar los gastos necesarios que les permitan realizar una buena gestión.

El Concejal Miguel Vargas pregunta sobre el financiamiento de la fiesta de la papa.

El Sr. Alcalde dice que este año se realizará un gasto austero y que la atención para autoridades será de acuerdo a la alimentación que se le entrega a los funcionarios que trabajan en esta actividad.

El Concejal Miguel Vargas, solicita que en lo sucesivo el concejo debiese tener un carácter productivo y no de rivalidades políticas, puesto que la comuna necesita aportes con el objeto de mejorar los servicios y las cosas que ocurren, un ejemplo de ello, es la irresponsabilidad de las personas que votan basuras en lugares que no corresponden.

El Concejal Víctor Chandia, dice que apoya la moción de don Miguel Vargas y que sería bueno trabajar en las ordenanzas municipales, las cuales permitirán regular este tipo de situaciones complejas.

El Sr. Alcalde menciona que además de las ordenanzas municipales existen metas de los departamentos y de funcionarios municipales que se establecieron vía metas PMG, de donde se debiesen establecer algunas normas que dicen relación con la normativa del tránsito, uso de algunos servicios públicos y otros que nos permitirán realizar una regularización en el uso de los servicios públicos.

7.- INCIDENTES.

No Hay

Sin más temas que tratar y siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.

Eduardo Valenzuela Salazar
Secretario Municipal (S)

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

**ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL**
Noviembre 14 del 2016.

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar el Acta N° 141 de fecha 07.09.2016.

**Eduardo Valenzuela Salazar
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe**